

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados


Se admiten á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx



EL Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

UN DOCUMENTO SENSACIONAL

Con el subtítulo de «La neutralidad en peligro» publica el diario *La Acción* el siguiente documento:

«Neutralidad y contrabando son conceptos que, según su esencia y su desarrollo, se ofrecen íntimamente unidos. El concepto jurídico absoluto de la neutralidad era, de hecho, tan desconocido para el antiguo derecho de gentes como la estrecha limitación del concepto del contrabando. En los primeros acuerdos internacionales, creadores del derecho de gentes, es decir, en el tratado de los Pirineos de 1659 y en la paz de Utrecht de 1713, no dieron éxito alguno los esfuerzos que se hicieron para fijar el concepto de la neutralidad y para limitar con exactitud y en todos los casos el contrabando.

Sólo la paz de París del año 1856 creó una base para ambos conceptos jurídicos, que luego han ido ampliándose y desarrollándose por la aplicación en la práctica y por los convenios de las conferencias de la paz en La Haya.

En el día, los derechos y los deberes inherentes a la neutralidad de un Estado están, en términos jurídicos, bien fijados, y prácticamente, por lo general, reconocidos. Cualquier apoyo directo o indirecto de las operaciones militares de este o de aquel beligerante por parte del Gobierno de un Estado neutral es una violación del derecho de gentes. Son esos apoyos, entre otros, la concesión de medios financieros o de tropas auxiliares, el permiso para el paso de tropas por el territorio neutral, la entrega de armas para las necesidades de la guerra, etc., etc.

Es, por tanto, un principio de valor universal que el Estado neutral, por sí, no puede encargarse de aprovisionar a un beligerante ni incurrir en otras parcialidades manifiestas que a éste favorezcan. Pero, en cambio, según el derecho vigente, el comercio de los súbditos de un Estado neutral es libre y no puede impedirse.

Sólo hay una limitación de este principio, en cuanto dicho comercio, si es materia de contrabando, está sometido a la captura y destrucción por parte de los beligerantes perjudicados.

El concepto del contrabando, es decir, todo aquello que se puede considerar como contrabando, es de importancia suma para la determinación del derecho de represión. En tal sentido, la práctica y el derecho han dejado a los beligerantes la más amplia libertad, reconociendo que ellos mismos puedan designar aquellos artículos que, á su juicio, estimen como ineluctables en la denominación de contrabando. Según las experiencias de las últimas guerras, pueden ser materia de contrabando, sobre todo, los objetos y especies siguientes: prendas de vestir, maderas de construcción, minerales, metales, tejidos, máquinas, material para ferrocarriles y telégrafos, carruajes, ganado de carga o tiro y, sobre todo, el carbón, que cada día se ofrece como artículo de la mayor importancia.

Cualquier súbdito de un país neutral que se dedique al comercio de contrabando padece por ese hecho, según lo que queda expuesto, la protección de su Gobierno, en el caso de que uno de los beligerantes la quite o destruya la flota mercantía con que traficaba, y tiene que sufrir las consecuencias de su conducta, peñada jurídicamente, pero sujeta a los riesgos de la represalia a que tienen también derecho los beligerantes perjudicados.

Así las cosas, surge una nueva cuestión, y es la de saber si el Estado neutral, que, según el derecho de gentes escrito, no puede él mismo aparecer como proveedor de los beligerantes, está exento de la obligación de oponerse al comercio de contrabando, si éste llega a proporciones tales que dé lugar a poder asegurarse que tal desarrollo sólo puede conseguirse con el directo apoyo del Estado mismo. La decisión en este punto es, por lo menos, opuesta. En la guerra actual, se sabe que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha defendido este punto de vista. Sin embargo, el Gobierno ameri-

cano ha demostrado también, por otra parte, su manifiesta voluntad de situarse políticamente y de un modo absoluto en el punto de vista de los aliados, considerándose de hecho como aliado de los aliados.

Pero cualquier otro Gobierno o pueblo que no quiera deducir semejantes consecuencias, o no pueda sustentarlas, están sin duda alguna, obligados a esforzarse para que el comercio de contrabando de sus súbditos no exceda de ciertos límites, pues de otro modo han de esperar que los beligerantes perjudicados les pidan cuentas. He aquí, sin eufemismos, el caso actual. El pueblo español por sí, como soberano de sus nobles sentimientos, sostiene las más cordiales relaciones con las potencias centrales, convencido de que la victoria de los aliados reduciría la impotencia de España al grado de un vasallaje. Por consiguiente, puede exigir de su Gobierno que adopte una actitud que responda a la voluntad popular, evitando todo lo que tienda a crear dificultades entre los gobiernos respectivos, y aun pudiera traer serias complicaciones.

Sería locura negar que este peligro existe, como consecuencia de la creciente exportación de contrabando que para los aliados se hace desde España. Examinemos un poco esta cuestión desde el punto de vista patriótico español, considerando como cosa de menos, ante aquel supremo interés, el aspecto puramente comercial. Partiendo de este punto de vista, nos parece justificado desde luego que la industria española, tal como existía antes de la guerra, sostenga del propio modo su exportación en lo posible durante la contienda.

El hecho de que esta exportación contiene, en su mayor parte, artículos que son contrabando, no nos parece motivo para negar a dicha exportación su justa causa moral. Tienen los españoles el deber de proteger a su país, en lo posible, contra las crisis ocasionadas por la guerra; pero en este mismo sentido le cumple cargar con los peligros naturales que se le presentan por la represión consiguiente del beligerante perjudicado por un comercio de contrabando. Sin embargo, ese derecho de la industria propiamente dicha no cabe extenderlo de igual modo a aquellas industrias que en el curso de la guerra se han duplicado, triplicado y aun decuplicado, o que sean de creación completamente nueva.

En parte considerable de la exportación española a Inglaterra, Francia e Italia no se trata de productos de la industria española que antes de la guerra existía, sino más bien de fabricaciones que durante la guerra y *ad hoc* se establecieron. Si el Gobierno español quiere, en efecto, evitar dificultades con Alemania, nos parece que su deber es no apoyar tales industrias, sino, antes bien, limitarlas. Para el envío de armas, accesorios de armas, municiones y piezas de municiones, pólvora y materias explosivas y sus primeras materias se han modificado y ampliado durante la guerra muchísimas fábricas existentes en España, y otras nuevas se han creado, se están creando y aun se proyectan. En tal aspecto, no puede hablarse ya de la defensa de justificados intereses de la industria española, sino de unas ventajas manifiestas e ilícitas que se otorgan a los enemigos de Alemania y sus aliados.

Si el Gobierno permite el ulterior desarrollo de estado semejante de cosas, nos tememos mucho que algún día se vea obligada Alemania a adoptar otras medidas que las empleadas hasta ahora. Es muy de tener en cuenta que el Gobierno alemán, en consideración a las mutuas simpatías de ambos pueblos, se ha complacido en su actitud de demostrar siempre hasta el día la mejor buena voluntad y benevolencia, otorgando en la mayoría de los casos a los buques españoles que con materias prohibidas traficaban un trato que á ninguna otra flota comercial neutral se ha dispensado. Pero si el comercio de contrabando sigue desarrollándose en la forma que hemos dicho, el Gobierno alemán, a ento-

obligación moral que tiene de proteger a sus ejércitos de los peligros de instrumentos de guerra que países neutrales a los enemigos de Alemania proporcionan, habrá de verse en el caso de aplicar también medidas rigurosas a la flota mercante española. Porque, mirando la cosa fríamente, ¿qué provecho saca Alemania de la simpatía platónica del pueblo español si algunos señores financieros, bajo la tolerancia de un Gobierno débil o sometido a la influencia de los aliados, desarrollan una industria y un comercio que son incompatibles con los intereses de Alemania y con la neutralidad de España?

Para mejor comprensión de lo que dicho queda, enumeraremos varios casos que conocemos, y por los que se verá que se han desarrollado en España ciertas industrias que por exclusivo objeto tienen la producción y el transporte de contrabando para los aliados. Al mismo tiempo explicaremos con detalles por qué artes está la flota comercial española al servicio de la Múltiple, con gran perjuicio no sólo de los intereses vitales alemanes, sino también de los españoles.

Conviene que el Gobierno español se dé cuenta bien perfecta de que va a tener, si sigue practicando esa política, muy serias dificultades con las potencias centrales. Mas nos cumple también, en primer término, probar en estos informes que al Gobierno le conviene penetrarse de que así no sólo está perjudicando por modo *indirecto* los intereses del pueblo español, sino que también, por esas ventajas concedidas a algunos pocos financieros, el propio Gobierno olvida el derecho que tiene su nación para que los recursos del país sean empleados, antes que nada, en el fomento y asistencia de sus propias necesidades.»

EL REVOLUCIONARIO GUZMÁN

II Y ÚLTIMO

El documento más importante que ha dado á conocer ahora Morel-Fatio, ó sea la memoria justificativa presentada al Comité de Seguridad general, adolece de la premura con que fué redactado y de las gravísimas incorrecciones de la copia existente en los Archivos. Dicha memoria fué remitida á su destino el día 5 de junio, á raíz de la sublevación que dió á tierra con los girondinos y cuando Guzmán sintió vacilar la cabeza sobre sus hombros, por haber sido objeto de las primeras denuncias. Entonces creyó llegado el momento de sincerarse, justificando las razones de su salida de España, de su naturalización en Francia y de su permanencia y conducta en el Brabante.

Todo eso que se conocía á medias por el extracto del Dr. Robinet se amplía en aquel escrito, bien que, tal de método ó facultades de expresión en *Don Tocsinos* no alcance la claridad debida. Confiesa que el proceso allí tramitado sobre la sucesión de su bisabuelo materno y el ansia que sentía por destruir la abierta protección que la corte de Versalles dispensaba á sus adversarios, entró por mucho en su propósito de naturalizarse francés. Mas, habiendo reconocido al poco tiempo que todas las cortes se parecen, «que el derecho y la justicia se ven siempre proscritos en ella, mientras la intriga y la usurpación se ven alentadas, abandoné á mis adversarios y á sus protectores, y reanudé contra los primeros, á fines del año 1781, el proceso pendiente contra ellos en el tribunal del Brabante». Dícenos también que el *ci-devant* conde de Adémár, ministro de Francia en Bruselas, fué encargado por el *ci-devant* conde de Vergennes y la corte, de sostener el partido de su contrincantes. En 1774, época en la cual la curia de Brabante, después de setenta y tantos años de litigios, dictó una sentencia no muy sólida pero definitiva que puso á Guzmán en posesión del principado de Tilly y ordenaba la restitución de todos los frutos percibidos desde 1727; y m. dama Choiseul, Meuse, «amante del príncipe Carlos de Lorena gobernador de los Países Bajos y agente de la corte de Francia; obtuvo un decreto de dicho príncipe quien, con

gran escándalo de todo el Brabante, casó, en su cualidad de gobernador, la sentencia de la curia soberana, restituyendo la posesión á mis adversarios».

Para evitar toda reclamación—añade—el mismo gobernador disolvió el tribunal y le emplazó para ante el Consejo de Brabante. Hizo más todavía: prohibió, bajo severas penas, que se imprimiese nada referente á procedimientos judiciales en curso, á fin de ahogar la voz de los quejosos, pero no obstante la prohibición Guzmán hizo imprimir el folleto de que ya se ha hablado anteriormente, para poner de su parte á la opinión pública. Estos manejos y vejaciones agrarian su carácter y le condujeron poco á poco á engrosar las filas de los quejosos y desechados contra el régimen. Intentó una nueva demanda en 1871, ante el Consejo de Brabante que fué destimada el año siguiente y entonces fué cuando conoció á Wunk, célebre después por su intervención en las revoluciones de los Países Bajos, y cuando empezó á servirse de él como abogado.

Esta nueva repulsa no desanimó al aventurero granodino. «Pedí un dictamen—dice—á los más famosos juriconsultos de Bruselas y todos se mostraron acordes en que debía y podía intentar la gran revisión mediante la cual sería sin duda anulada la sentencia. Mas era preciso depositar previamente cincuenta mil francos en la escribanía para responder de las costas. Encontrábase entonces muy apurado, reñido con mi padre á causa de mi naturalización francesa, perseguido de mil maneras por mis enemigos y contando con un plazo sumamente limitado para procurarme los fondos indispensables al proceso y demás atenciones mías. Contaba en Lyon con algunos amigos, entre otros el ciudadano Vial, quien conocía mi posición. Escribíéronme y me invitaron á ir allí á tratar del asunto, pues contaban encontrar la suma necesaria, y en efecto me avisté con ellos á principios de 1783. Conocí entonces al ciudadano Barond, notario, el cual enterado del pleito y de mi fortuna en España, después de tomar durante dos meses cuantos informes le parecieron convenientes, me adelantó los fondos de referencia. Volví al Brabante y comencé la gran revisión; pero deseando preparar el espíritu público en favor mío, resolví plantar cara á la corte de Bruselas sin respetar sus decisiones ni sus leyes arbitrarias; hice imprimir y repartir veinte mil ejemplares de la memoria sobre el pleito é hice depositar en el despacho del notario Walinte, de Bruselas, los documentos originales citados en la memoria, invitando al público á examinarlos por sí mismo».

Cuenta después que los delitos y falsedades cometidos por sus adversarios, la injusticia y despotismo del gobierno quedaron desde este punto completamente de manifiesto; el pueblo se interesó en la cuestión, documentándose en debida forma, y muy pronto se puso de parte de Guzmán. Sus contradictores, no obstante el reto que les dirigió, no osando imprimir nada para atacarle, se pusieron á trabajar solapadamente: «compraron á los jueces y su cause vino á ser la del gobierno». Calonne, estrechamente ligado con el príncipe de Robeck, intendente el uno, el otro gobernador de Lille y pasando por haber sido amante de la princesa protegida, al marido del demandante español. Durante el curso de estas últimas actuaciones el Consejo quiso intervenir como mediador entre ambas partes y propuso á Guzmán una transacción por la cual se les entregarían de dos ó tres millones á cambio de su desistimiento. Rechazada esta proposición, según asegura, el Consejo de Brabante se coaligó para salvar su amor propio y el del gobierno y, en el mes de septiembre de 1784 «pronunció un fallo que deshonró á cuantos lo votaron, pero que me arrebató una gran parte de mis derechos». «El espíritu público—continúa—se había pronunciado tan ostensiblemente en mi favor, que habiéndose prolongado el debate durante veinticuatro horas, el pueblo preparaba ya iluminaciones en mi obsequio y más de cinco mil personas permanecían estacionadas, esperando la resolución, en la plaza del Parque de Bruselas. Cuando supieron que el fallo me había sido adverso su irritación se manifestó de tal manera que los jueces culpables, temiendo las iras de la multitud, se hicieron escoltar por la guardia hasta sus domicilios».

Pretende Guzmán que al defender sus derechos defendió entonces los del pueblo y sus propios tribunales y que por esta razón obtuvo la benevolencia general y más tarde, en 1790, el nombramiento de general ó jefe de la Federación Belga. Para desenmascarar á los falsarios é intentar la nulidad del último fallo asegura que se trasladó á Viena en 1785, obteniéndola, tras de muchos obstáculos vencidos, á fines del año siguiente. No obstante: retardaronse las órdenes de ejecución, empezaron los disturbios del Brabante en 1787, una herencia que le correspondió á Guzmán en España y la necesidad de situar é invertir sus fondos obligáronle á salir de Viena y regresar á París. Nuevamente se le habló de arreglo, no lo aceptó, y ya desde entonces, los acontecimientos políticos que se

precipitaban inexorablemente relegaron á segundo término en la vida de Guzmán el litigio á que había dedicado tantos años de actividad y esperanza. Al llegar aquí la memoria no vuelve á ocuparse de la cuestión judicial, tratando únicamente de la revolución brabantina, en la cual el emigrado andaluz se asigna una parte gloriosa: la de general ó caudillo.

Los escritores belgas que Morel-Fatio ha podido consultar acerca de este punto entre ellos Teodoro Juste, no contienen una palabra acerca del revolucionario español ni citan su nombre. Acaso exageró su papel en aquellos sucesos tratándonos con amplitud para distraer con ellos la atención de los miembros del comité y apartarla de las inculpaciones que se dirigían por su conducta en París y su ingerencia en la sublevación del 31 de mayo. Lo cierto es que aquel escrito apenas dice nada referente á la actuación de Guzmán en la capital francesa, como no sean generalidades por el estilo de las siguientes: «En una palabra; siempre fui perseguido, pero ni un instante he dejado de ser patriota; una y otra vez he triunfado de mis calumniadores, y cuento que la justicia de ese Comité ha de devolverme la libertad que he conquistado por todos los sacrificios hechos, de mi persona y mi fortuna, como lo atestiguaré nuevamente mi sección, si el Comité la encuentra así conveniente. Yo he apoyado y promovido por todos los medios á mi alcance, la Constitución que aceptamos en su día; moriré si es preciso defendiéndola; pero suplico al Comité que me haga disfrutar de esa libertad que yo me reservé en el acta constitucional, retirando la guardia que se ha puesto cerca de mi persona».

La guardia ya no existía y Guzmán se hallaba libre, cuando el documento llegó á su destino. Sin embargo, esa benevolencia no fué más que temporal é hija de las circunstancias. Poco después retoñaban las sospechas y las denuncias, la detención en su domicilio se convertía en prisión y tocaba la calle *des Mathurins* por un calabozo de Santa Pelagia. Morel Fatio ha completado, además, con algunos documentos secundarios desconocidos ó no dados antes íntegramente su aportación al estudio del interesante revolucionario español, acerca de cuya fisonomía escribe como resumen: «Si se quisiera formar una idea de conjunto acerca del carácter de Guzmán, según los testimonios aquí presentados, llegaríase con dificultad á algo positivo, Andrés M.º Guzmán queda como un ejemplo de la seducción que Francia ejerció á últimos del siglo XVIII sobre ciertos espíritus agitados y descontentos que juzgaran, por ventura de buena fe, defender los derechos de la humanidad al paso que procuraban por sus intereses personales».

Miguel S. OLIVER.

(De La Vanguardia)

EL CONFLICTO EUROPEO

París.—Las noticias del frente ruso siguen siendo optimistas reconociendo los propios austriacos que al Oeste de Tordrino se retiran.

Parece pues que el centro de la línea austro-alemana ha quedado quebrantada.

Los austro-alemanes se batían también en retirada al Sudoeste de Svidnyki.

Sin embargo los austriacos resisten desesperadamente al Norte de Radziviloff donde se combate encarnizadamente.

En la Bukovina sigue la retirada completa de los austriacos, aunque oponiendo débil resistencia en algunos puntos siendo fácilmente vencida habiendo quedado aislado parte del ejército austriaco al Este de Bukovina teniendo cortada la retirada.

Mientras en el frente italiano los austriacos debilitados pues han enviado el grueso de las fuerzas al frente ruso se repliegan ante el movimiento de avance italiano.

Estos han recuperado ya Asiago, Gallo, montes Muletta, Cesuna y Cengio.

—El «Noticiero Universal» refiere que el domingo por la noche un socio del Club Náutico salió con su esposa en un balandro y estando á cierta distancia del puerto surgió un submarino.

El oficial del mismo, en francés, preguntó si sabían que estuviese próximo á zarpas un vapor inglés.

El tripulante del balandro contestó que lo ignoraba.

El oficial volvió á entrar en el submarino y se sumergió.

SECCION LOCAL

Más de un millar de personas de ambos sexos calculamos que se reunieron anteayer en los extensos jardines del Colegio de San Alfonso, con motivo de la celebración del Mitin por la Buena Prensa, organizado por la Congregación Mariana de jóvenes establecida en esta ciudad.

El acto estuvo amenizado por las sonatas de la banda de música del Círculo Conservador y se

dividió en dos partes. En la primera, discursaron cuatro jóvenes congregantes: D. Pedro Planas, D. Jaime Vich, D. Miguel Veyn y D. Pedro Reus, quienes con perfecto dominio de la oratoria desarrollaron los respectivos temas, desde el obligado discurso de presentación hasta el examen minucioso de la influencia de la prensa en la orientación social y religiosa de las personas de toda condición, estado y sexo. Al final de cada discurso, se premió con nutridos aplausos la labor de cada uno de los oradores.

En la segunda parte fueron los disertantes don José Font y Arbós y D. Francisco Sitjar. Tuvo el primero, en el exordio de su discurso, párrafos de vibrante y hermosísima sublimidad, al cantar con fraseología de una calidez arrebatadora la compenetración de su entusiasmo oratorio con el carácter de los felanigenses, siempre los primeros que dan en Mallorca semejantes notas de vitalidad y de interés por las buenas causas. Evocó, entre conceptos llenos de filigranas poéticas, el recuerdo de nuestra Reina de San Salvador, como faro que guía nuestros pasos, y detalló luego, con prolijidad de datos, lo que es y lo que debe ser la prensa que lea toda familia esencialmente católica; viéndose frecuentemente interrumpido por los aplausos de la concurrencia arrebatada por la vigorosa verbosidad de su elocución. Finalmente habló el presbítero D. Francisco Sitjar, excusando la asistencia de nuestro anciano Parroco y haciendo, en breve y atinadísima peroración, un sucinto resumen del significado de aquel acto, cuya celebración tienen aconsejada las autoridades religiosas precisamente por la festividad de S. Pedro, como universal «Diada de la Buena Prensa».

Ayer llegaron a esta ciudad, procedentes de Las Salinas, 12 marineros de la tripulación de un vapor inglés torpedeado al sur de esta isla. De otros 12 tripulantes embarcados en otro bote salvavidas, nada se sabe.

Los naufragos fueron obsequiados aquí por el médico de Sanidad D. Miguel Rigo, que ya les había visitado en el punto de desembarque por si necesitaban de sus auxilios. Las autoridades les acompañaron hasta la estación del ferrocarril, saliendo para Palma en el segundo tren de la mañana.

El buque hundido llevaba desde Inglaterra un cargamento de carbón destinado al puerto italiano de Savona.

En esta época, nuestra iglesia parroquial apenas se da punto de reposo en la celebración de fiestas que entre sí rivalizan en solemnidad y lucimiento. Entre las de esta semana han descollado la de San Antonio de Padua y la del Sagrado Corazón de Jesús.

Al activo de la primera, que en poco tiempo ha alcanzado una popularidad e importancia excepcionales, hay que añadir este año algunas notas de novedad. Aparte del embellecimiento de la capilla en que se veneró al santo, rodeado de flores y luces, incluso eléctricas; aparte de la solemnidad propia de todos los actos religiosos, la función de la noche estuvo circundada de ese ambiente que atrae y cautiva, constituyendo digno coronamiento de un programa esencialmente selecto. La plática del Rdo. P. Vilaller, fué una nueva muestra de las habilidades oratorias que ya había patentizado en su sermón de la mañana; el canto del Responsorio, hermosa cuanto sencilla pieza musical expresamente compuesta por nuestro amigo el modesto músico Sr. Planas, dió ocasión para que lucieran sus facultades un nutrido coro de jóvenes cantores y la música de capilla; y finalmente la bendición de agua y vino para enfermos despertó en la mayor parte de familias el deseo de poseer para ulteriores necesidades el bendecido líquido, a cuyo efecto fué casi general la aportación de pequeños envases contenedores del mismo.

En cuanto a la fiesta del Sagrado Corazón, en nada cedió, sino lo contrario, al esplendor con que la vimos celebrar en años anteriores. La misa de comunión, el oficio y la procesión de las visitas fueron ceremonias a cual más edificante y concurrida. En la última, pronunció cinco hermosísimas pláticas el Rdo. D. Francisco Sitjar, que, con la misma fluidez y dulzura de lenguaje con que por la mañana hizo el panegirico de la festividad, nos pintó las excelencias de la devoción al Sagrado Corazón y los frutos benéficos que de ella pueden obtener los pueblos.

Para solventar los inconvenientes que ofreció la trasmisión de energía eléctrica hasta el campo en donde se había instalado la nueva trilladora sistema Nadal, ha habido necesidad de trasladar la estos días a un sitio más próximo a la fábrica

generadora de la fuerza motriz, montando definitivamente dicha máquina en unos solares inmediatos a la Estación del ferrocarril.

Allí empezó a funcionar anteayer, ante multitud de agricultores interesados en conocer el resultado práctico de esta labor mecánica. Las apreciaciones hechas por todos no pueden ser más satisfactorias para los constructores y de mejor augurio para los terratenientes que piensan utilizar el poderoso auxilio de este modo de trillar. Las diversas fases de la operación han sido cuidadosamente estudiadas y todos los mecanismos denotan en su construcción un refinado perfeccionamiento para que resulte el conjunto lo más acabado y nuevo que hemos visto en esta clase de trabajos. Un bien entendido sistema de volteo entre cuchillas practica la trituración de la caña de las mieses de un modo perfectísimo, expeliendo la paja un ventilador que, ayudado por una serie de cribas muy acertadamente dispuestas, hace la limpia del grano en condiciones de pulcritud a que no puede llegarse nunca en las eras mejor aireadas.

Este lisongero éxito no solo animará a muchos de nuestros agricultores a utilizar tan cómodo como rápido medio de trilla, sino que es natural que, al conocer estos resultados los extraños, se decidan por adoptar el mismo adelanto, y vengan luego encargos de otras máquinas similares, único medio de que los constructores, Sres. Nadal y C.^a, vean remunerados los sacrificios impuestos por el montaje de una maquinaria nueva, cuya patente de invención les ha sido concedida.

El viernes de la semana última, cuando ya el número de nuestro semanario estaba dispuesto para la tirada, llegó a nosotros la noticia del fallecimiento de D. Tomás Nadal y Bordoy, persona de todos conocida y apreciada por su trato afable y sencillo, merced al cual supo conquistarse generales simpatías.

En sus mocedades fué inteligente auxiliar de la Escuela pública de niños de esta ciudad.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Continúa la fabricación de pulpa de albaricoque en varias casas comerciales de esta ciudad. La primera materia, que este año es aquí escasísima y por tanto insuficiente para nutrir los aparatos de elaboración, se busca en los pueblos vecinos, desde donde la remiten los comisionistas para completar las ordinarias necesidades de cada fabricante.

Los precios de dicho fruto, durante toda la semana han permanecido inalterables. Hoy se paga corrientemente a 13 pesetas quintal.

El precio del almendrón no ha experimentado durante esta semana variación alguna.

Hoy se paga en este mercado a razón de 88'00 pesetas los 42'37 kilos.

Aun cuando se reconoce verdadera atracción al programa de festejos organizados en Palma para la próxima semana, pocos son los felanigenses que se disponen a animarlos con su presencia, a causa, sin duda, de lo crítico de la situación económica por que atravesamos.

El raid de aviación, la corrida de toros y otros espectáculos tienen aquí seguramente sus partidarios y admiradores; pero en muchos de ellos no corre ahora parejas la viveza del deseo con la holgura del presupuesto, que impone forzosas parquedades, no sólo en éste sino en otros más atendibles órdenes de la economía doméstica.

Lo único que tal vez hubiera influido en aumentar el número de excursionistas, habría sido la rebaja del pasaje en ferrocarril; pero la Compañía se ha limitado a modificar para mañana el servicio en la siguiente forma:

Trenes ascendentes

Salidas de Palma para Manacor.—7'40 mañana, 2'40 tarde y 8'15 noche.

Salida de Palma para Felanitx.—7'40 mañana, 2 tarde y 8'45 noche.

Salidas de Palma para La Puebla.—7'40 mañana, 2'15 tarde y 8'30 noche.

Nota.—El tren ordinario que sale de Palma para Manacor a las 2'40 tarde, no admite viajeros para las estaciones comprendidas entre Palma y Lloseta inclusive.

Otra.—El tren ordinario que sale de Palma para La Puebla a las 2'15 tarde, no admite viajeros para las estaciones de Pont d'Inca y Marratxí inclusive.

Trenes descendentes

Salidas de Manacor para Palma.—3'30, 6'30 y 11 mañana y 5'15 tarde.

Salidas de Inca para Palma.—Cinco, 5'15, 7'47 mañana, 12'17, 1'2 y 6'32 tarde.

Salidas de Felanitx para Palma.—3,30, 6'40 y 11 mañana y 5 tarde.

Salidas de La Puebla para Palma.—4'30, 6'45 y 11'42 mañana y 5'25 tarde.

Nota.—Este día queda suprimido el tren mixto ordinario que tiene su salida de Manacor a las 2'30 mañana, siendo sustituida por el que sale a las 3'30 el cual será exclusivamente de viajeros.

Observación

Durante la semana de fiestas en Palma, del día 3 de Julio, al día 8, el tren número 10 que tiene su salida de Palma a las 6'45 tarde, la retrasará hasta las 8 noche.

SUSCRIPCION VOLUNTARIA

abierta para atender a las necesidades de la Casa Hospicio y Hospital de esta ciudad.

	Pesetas
Suma anterior	264'25
D. Juan Nadal	1'
» Jaime Obrador	'50
» José Sirer	1'
(Continuará) Suma	266'75

La Comisión nos suplica hagamos constar que hasta mañana a las doce se admitirán las limosnas que se hagan por amor a Dios y a los pobres.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1916

La presidió el Alcalde D. Juan Caldentey, con asistencia de 9 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio transporte de reses la suma de 20'04 pesetas.

Se aprobó el abono de 7'50 pesetas mensuales a Gabriel Obrador por su trabajo de transporte de reses a la Plaza de abastos.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se concedió permiso a Sebastian Puig para enlucir la fachada de su casa calle de la Fuente.

Se acordó autorizar al Alcalde de Manacor para que los dependientes de la policía rural de aquel Ayuntamiento puedan perseguir dentro este término municipal a los ganaderos que cometen faltas contra la propiedad, aceptando igual autorización que ha sido ofrecida a este Ayuntamiento.

Se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Sres. D. Bartolomé Ramón, D. Juan Rosselló y D. Antonio Andreu para que se cuiden de las fiestas cívico-religiosas que ha de celebrar este Ayuntamiento durante el presente mes; facultando al Sr. Alcalde para que encargue el panegírico de Santa Margarita.

Se acordó presentar ante el Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia las reclamaciones pidiendo el cobro del recargo municipal sobre la contribución territorial perteneciente a la época que estuvo a cargo del Banco de España la recaudación de las contribuciones directas y otras pidiendo la liquidación y emisión de inscripciones de los bienes de Propios y Beneficencia pertenecientes a este Municipio.

Se acordó adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Lluchmayor sobre celebrar una reunión todos los Ayuntamientos de la provincia para tratar del arbitrio que intenta crear la Excelentísima Diputación provincial.

Se aprobó la subasta de las aguas sobrantes de la Plaza de Rossells a favor de Mateo Sagrera Tugores por valor de 60 pesetas.

Se acordó publicar un bando prohibiendo llevarse con envases grandes agua del abrevadero de la Plaza de Rossells.

Se acordó subastar las aguas sobrantes del abrevadero «El Lleó» y acequia pública.

Y se levantó la sesión.

Remitido

Sr. Director de EL FELANIGENSE:

Muy Sr. mío: Le estimaré tenga a bien publicar en su apreciable semanario las siguientes breves líneas, que no pudieron llegar a tiempo para salir en el último número por haberse adelantado su salida. Van solo con objeto de poner algunas cosas en su lugar verdadero y sin ánimo de ofender ni molestar a nadie absolutamente. Agradeciendo a V. anticipadamente el obsequio se repite todo de V. affmo. S. S.

Sebastián Planas Pro.

En el escrito que encabeza el número 1766 de *El Felanigense* y va firmado por "La Comisión" aparecen extraños conceptos, deprimentes calificativos y aún algunas inexactitudes, que conviene rectificar, porque, prescindiendo de lo que pueden influir en la autoridad y prestigio del autor, pudieran resultar un escollo para los lectores in-

cautos. No cabe dudar de que el fin que persigue La Comisión es escitar poderosamente a la limosna para socorrer a los necesitados y desvalidos. Bello y dignísimo pensamiento. Pero ¿quién no ha de maravillarse de ver proclamadas para la práctica de la beneficencia nuevas y extrañas fórmulas y preteridas y como rechazada la nobilísima y divina, grabada por el dedo de Dios en el corazón del hombre y ratificada por Cristo en el evangelio *amarás a tu prójimo como a ti mismo* y verle luego sustituida por esta extravagancia, se ha de socorrer al pobre *sin tasa, sin medida, con desbordante generosidad y con sublime locura de amor?* ¿A qué viene ese desborde y esa locura de amor por sublime que sea? No se ejercita así la caridad, que tiene bien marcada su *tasa y medida* en la ley de Dios, y a ella tiene que ajustarse la beneficencia. La caridad, por mas ardiente que sea, jamás se desborda, sigue invariablemente esta línea trazada desde el origen del mundo, *amarás a tu prójimo como a ti mismo*. La caridad no es loca, sino que con admirable cordura camina siempre a los resplandores del amor de Dios. Y quien anda por esta senda, y a esta fórmula se atiene, por más que sean prodigados sus socorros en humilde silencio, no merece de ningún modo el denigrante calificativo de *avariento*, ni sórdico, ni mezquino, ni aún el de fariseo, que reservado queda para los vanidosos que hacen su limosna a son de trompeta.

No fué menor nuestra sorpresa al ver en el escrito que nos ocupa atribuidas al desgraciado Lamennais las siguientes máximas: "El que quiera ser más grande entre vosotros, que sea vuestro servidor; el que quiera ser el primero entre vosotros que sea el servidor de todos". Este concepto tan inesperadamente aquí traído, reclama comentario. Estas frases, que por la redacción que llevan no son más que un plagio, tienen origen mucho más noble que el que en el escrito se les asigna. Las pronunció nuestro adorable Salvador en el admirable sermón que dirigió a sus apóstoles la noche de la cena pascual, después de instituida la santa Eucaristía (S. Mateo XXII 26) y naturalmente resulta gran profanación en un cristiano ponerlas en boca de un filósofo extraviado, cuyas obras han sido condenadas por la Iglesia y prohibida su lectura. Sepan, por tanto, los sencillos lectores a que atenerse y vean que no queda garantida la pureza de las aguas de la fuente que se les brinda.

Sebastián Planas Pro.

ITINERARIOS DE LA «ISLEÑA»

La «Isleña» ha confeccionado los siguientes itinerarios que han pasado a la aprobación de la superioridad.

Salidas de Palma para la Peninsula

Lunes a las 18 para Barcelona.

Martes a las 18 para Valencia.

Miércoles a las 20'30 para Barcelona.

Jueves a las 12 para Ibiza y Alicante.

Viernes a las 18 para Barcelona.

Domingo a las 20'30 para Barcelona.

Salidas de la Peninsula para Palma

Martes a las 20'30 de Barcelona.

Miércoles a las 18 de Barcelona.

Jueves a las 18 de Valencia.

Viernes a las 20'30 de Barcelona.

Sábados a las 13 de Alicante e Ibiza.

Domingos a las 18 de Barcelona.

Servicio de Ibiza con Palma y la Peninsula.

De Ibiza para Palma los lunes a las 18.

De Palma para Ibiza los martes a las 18.

De Ibiza para Valencia los miércoles a las 18.

De Valencia para Ibiza los jueves a las 18'30.

De Ibiza para Barcelona los viernes a las 16.

De Barcelona para Ibiza los domingos a las 16.

Salidas de Palma para Narsella

Los lunes a las 10, 10 julio, 7 agosto, 4 septiembre, 2 octubre, 13 noviembre, 11 diciembre.

Salidas de Marsella para Palma.

Los miércoles a las 11, días 12 de julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 15 noviembre, 13 diciembre.

Salidas de Palma para Argel

Los jueves a las 16, 12 julio, 17 agosto, 14 septiembre, 12 octubre, 9 noviembre, 7 diciembre.

Salidas de Argel para Palma

Los viernes a las 16, 12 julio, 18 agosto, 15 septiembre, 13, octubre, 10 noviembre, 8 diciembre.

LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 11 de Julio a 4 pesetas décimo.

MIDEW Y OIDIUM (CENDRADA) DE LA VID

SU ESTUDIO Y TRATAMIENTOS

por ARNESTO MESTRE, Ingeniero Agrónomo, Director de la Estación Enológica de Felanitx.

Este interesante libro se ha puesto a la venta en la imprenta de este semanario.

MANUEL PLAZA

SASTRE

Ofrece una bonita colección de géneros propios para la temporada de primavera y verano.

CALLE CADENA, ESQUINA SANTA EULALIA

PALMA = ANTIGUA CONFITERIA ROSSELLO = PALMA

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Administradora de Cooperativas-Mútuas y Asociaciones de Previsión y Ahorro

Seguros Mútuos de Vida.—Supervivencia.—Previsión y Ahorro.—Seguros de ganado

Autorizada por Reales órdenes de 8 julio 1909 y 1.º Abril 1912

Efectuados los depósitos necesarios con arreglo a la Ley y al Reglamento de Seguros

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE: Exmo. Sr. D. Julio Burell y Cuéller, Ex ministro de la Corona, Publicista y Diputado a Cortes.—VICEPRESIDENTE: Excelentísimo Sr. D. Juan de Ampudia, General de División, Gentilhombre de Cámara, etc.—VOCALES: Sr. D. Felipe Fernández y Fernández, Propietario, Director-gerente de «La Mundial» y de Argos.—Ilmo. Sr. D. Rafael Díaz Aguado Salaberry, Abogado y Diputado a Cortes.—Sr. D. César A. de Arruche Villanueva, Abogado, Jefe de Negociado de Fomento, Asesor del Banco de España.—Ilmo. Señor D. Ramón Sanjurjo Neire, Abogado y Propietario, Diputado a Cortes.—Ilmo. Sr. D. José de Igual Martínez, Catedrático, Ingeniero Industrial y abogado, Diputado a Cortes.—Sr. D. José Santiago Senarega Novillo, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Propietario Secretario general de «La Mundial» y de Argos.—Sr. D. Francisco Sanz Ojeda, de León, ex-Presidente de la Cámara de Comercio, Subdirector de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Propietario y Diputado provincial.—Sr. D. José Centeno González, de Sevilla, Abogado, Propietario, Diputado provincial.—Sr. D. Antonio Cola Sancho, de Valencia, Propietario, Naviero, Industria. Director Regional D. Bartolomé Fernandez y Fernandez.—Inspector General en Baleares D. Francisco Benages Florenza Representante Cobrador en Felanitx, D. Nicolás Bennasar Pro.

LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST per MOSSEN JUAN AGUILO

Obra premiada en el Certamen hagut entre el Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l'any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

Almacenes SAN JOSÉ

DE

IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO
Sastrería especial para Militares.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTES DE COK

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d'aquelles personas que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat a menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plequetes, en los quales se tracta en separació cada-cun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de le plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo cual no s'aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven a s'imprenta de quest setmanari, carrer major 41, y a ses principals llibrerías de Palma.

SELLOS PARA COLECCIONES. En la imprenta de este semanario se encontrarán surtido complet y variadísimo

GRAN TALLER DE MUEBLES

DE

G. GINARD

Ronda de Poniente, 109 — Santa Catalina - Palma

Se construyen muebles de todas clases a precios relativamente económicos.

Existencia permanente de mobiliarios de todos los gustos para todas las clases sociales.

La casa responde de sus trabajos.

LA POPULAR

Huertos, 34, FELANITX

Fabrica de Medias de JOSÉ SIRER

Especialidad en calcetines de caballero marca POPULAR a precios baratísimos, fabricados con algodón superior de tres cabos.

Elasticidad y ajuste en los puños de los calcetines. No aprietan la pierna ni se caen.

Trabajos perfeccionados en máquinas rectilíneas y circulares. Géneros finos de algodones extra.

Tipos de lujo y profecho en sedalinas superiores.

La salvación de los viñedos

PARA EL OIDIUM Y EL MILDEU

EL SULFOBONO

No comprar nada sin conocer este producto.

Representantes exclusivos para España y Portugal, Solsona y Vosdes Pie de la Cruz 16 Valencia.

Unico representante en Mallorca
A. Barceló, Fuente 3 Felanitx

ACADEMIA DE MAZAS

Preparatoria para Arquitectos e Ingenieros

VALVERDE 22, MADRID

(Internado especial para 30 alumnos)

En todas las Provincias de España ocupan puestos oficiales ex-alumnos de esta antigua Academia, cuya seriedad nos exime de elogios. Tomad informes y pedid Reglamentos al Director Don Alejandro de Mazas.

Para las Señoritas de Arte

Las que desean aprender y perfeccionar los bordados a máquina, sean calados, labores de malla, encajes, richelieu y multitud de variaciones en esta clase de labor, diríjanse a la señorita Margarita Bennin, calle del Mar n.º 49, Felanitx.

Traslado

La acreditada platería LA JOYA, que tiene montada en Palma don Antonio Pomar, ha sido trasladada a la calle de Juliá número 8, esquina a la de Quint, vulgarmente conocida por Cuesta de Brosa.

VENTA DE UNA CASA

Se vende a voluntad de su dueño una casa calle de la Caridad esquina a la de la Verónica, números 27 y 29, que forma dos habitaciones distintas con las dependencias necesarias para vivir dos familias.

Para informes dirigirse a D. Antonio Artigues calle Mayor número 52.

OLEORETINE

Oleoretine, no es un mero producto de Perfumeria, sino una Preparación Científica que evita y cura la calva.

Remedio el más eficaz de los conocidos. Exito indiscutible.

Véndese al precio de 5 pesetas frasco en todos los almacenes y farmacias.